

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Florencio A. Tovar y Tovar	Santa Marta	San Vicente de Alcántara.
D. José Marco Ferrer	Alginet	Cheste.
D. Federico Serret López	S. Vicente del Horst	Alcantarilla.
D. Alfonso Castellón Melgares	Villa del Ric	Santa Ursula.
D. Guillermo Martínez Sánchez	Abanilla	Crevillente
D. José Fernández Pérez	Saviñao	Pastoriza.
D. Calixto Pardo Expósito	Beasain	Fuenterrabia.
D. Antonio Méndez Vigar	Fuente Alamo	Roquetas de Mar.
D. Remigio Nieto Virosta	Rairiz de Veiga	Nigrán
D. Amador C. Sánchez López	Cambre	Mugardos.
D. Emilio Soler Fernández	Excedente	Salobreña.
D. Luis Móstola Martínez	Tacoronte	Binéfar.
D. Cristóbal López Sánchez	Cerceda	Monterroso.
D. Antonio Moreno Tejados	Alguazas	Archena.
D. Segundo Olaeta Mugártegui	Excedente	Azcoitia.
D. Emeterio Sosa Méndez	Puebla de Infantaz	Chipiona.
D. José Cebrián Pérez	Excedente	Blanca.
D. José Farré Escué	Salt	Calella.
D. Mercedes Fernández González	Excedente	Calañas.
D. Aiejañdr González Peñas	Excedente	Bedmar.
D. Juan de Dios Ruiz Soto	Excedente	Cortegana.
D. Antonio Barrachina Segarra	Excedente	Sardanyola
D. Antonio López Segovia	Huétor-Tájar	Oria.
D. Francisco Tortosa Cañadas	Iznájar	San Celoni.
D. Mariano L. Merchán Ruiz	Santos de Maimona	Burguillos del Cerro.
D. Juan José Lucas Calleja	El Paso	Villafranca de los Caballeros.
D. Pedro de San Pastor Ortiz	Cuareña	Viso del Marqués.
D. Gonzalo Ochando Agramunt	Mequinenza	Tárrega.
D. Félix Calvo Ortega	Guillena	Argamasilla de Calatrava.
D. Abel M. Bustillo Juncal	Mesía	Cudillero.
D. Juan Cerdán Sánchez	Breña Alta	Arjonilla.
D. Horacio Rodríguez Ferreiro	Golada	Guitríz.
D. Antonio Noguerol Belenguer	Agate	Manlleu.
D. José Ramón Cuervo Suárez	Cedeira	Ibias.
D. Antonio Muñoz Campos	Cañete de las Torres	Cañete la Real.
D. Antonio Sáez Contreras	Excedente	Adamuz.

Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Hornachuelos, Fuente Palmera, Almonaster la Real, Vallehermoso, La Vega, Tordoya, Rodeiro, Cee, Torre del Bierzo, Dumbria, Padrenda, El Cerro de Andévalo, Zarza de Alange, Muñíos, Hermigua, Valencia del Ventoso, Vélez-Blanco, Nueva Carteya y Fuentes de León, que deberán ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Excluir del presente concurso a don Antonio Zúñiga Sánchez, don Francisco López de Rozas y Talleda, don Agustín Lojo Rejova y don Trinidad Lara Morales, por no figurar en el Escalafón de Secretarios propietarios de cuarta categoría, ni en el de Secretarios de poblaciones de censo inferior a 5.000 habitantes; don Florentino Vizcaino de la Muñoza y don Pedro Martínez Vico, por no llevar un año en su actual destino; don Ángel Méndez Montes, don José E. Ortega Benavent, don Pantaleón Herrera Martínez y don Baldomero Vázquez Gorjón, por haber tenido entrada sus instancias en este Centro fuera del plazo establecido en el anuncio de la convocatoria del mismo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales en concurso entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre último para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales, entre Secretarios de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, con el sueldo anual de 21.480 pesetas.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Altea (Alicante).—Don Francisco Tous Vallalta.
Fene (La Coruña).—Doña Amelia Testa González.
Atienza (Guadalajara).—Don Miguel González Calderón.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Belchite, Marquina, Puebla de

Alcoer, Torrecilla en Cameros, Casas Ibáñez y Bailén, que deberán ser adjudicadas al turno que reglamentariamente les corresponda.

Siendo eliminado del presente concurso don Ramón Rey Elespe por no reunir la condición de excedente voluntario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario excedente de la Justicia Municipal don Vicente Losada Peix.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Vicente Losada Peix, Secretario de la Justicia Municipal excedente de segunda categoría, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de segunda categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Fernando Ortiz Rodríguez, Registrador de la Propiedad de Motilla del Palancar.

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Ortiz Rodríguez, Registrador de la Propiedad de Motilla del Palancar, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria. 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Fernando Ortiz Rodríguez en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio

activo si lo solicitare de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de noviembre de 1965 por la que ingresa como Honorífico en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal perteneciente a diferentes Empresas ferroviarias que se menciona

Ingresan como Honoríficos, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación

Capitán don Francisco Pallarés Pastor.
Teniente don Manuel Pecero Bohórquez.
Alférez don José Flamis Lambell.
Alférez don Miguel Pérez Vega.
Brigada don Ramón Alvarez Fernández.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que cesa en el cargo de Vocal del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño) don Juan Bautista Becerra Cueto

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Juan Bautista Becerra Cueto, en el cargo de Vocal del citado

Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro, por haber trasladado su vecindad a Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que se nombra Jefe de Talleres y Laboratorio de Santander a don Mariano Nieto Oñate.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander para cubrir el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorio de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorio de dicha Escuela a don Mariano Nieto Oñate, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que se nombra primer Vocal honorario del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño) a don Manuel Lerma Monje.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Manuel Lerma Monje, primer Vocal honorario del Patronato de la citada Casa Municipal de Cultura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de noviembre de 1965 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial primero administrativo en la Jefatura Regional de Costas del Norte, con residencia en Santander

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial primero administrativo en la Jefatura Regional de Costas del Norte, con residencia en Santander, dotada con los siguientes emolumentos anuales:

Sueldo base	13.320 pesetas
Complementos	19.080 »
Subsidio único del 30 por 100	9.720 »

Total 42.120 pesetas

Además de dos mensualidades extraordinarias del sueldo y bienes del 5 por 100 sobre el sueldo, complemento y subsidio, por los servicios que se presten en la expresada Jefatura Regional de Costas.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos creada por Decreto 1555/1959, de 11 de septiembre.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo la siguiente documentación:

- Doce fotografías de tamaño carnet.
- Declaración de compromiso, en su momento, de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de su liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, por no haber causado baja, así como la fecha de su ingreso en el mismo, puesto de trabajo, desempeñado y si se halla acogido al Régimen de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus